

Instrumentos y criterios de calificación:

Los instrumentos que se utilizarán para el proceso de evaluación y calificación serán la realización de trabajos específicos en distinto formato (informatizados, exposiciones orales...), la observación directa de las actividades y participación en clase y exámenes o pruebas escritas. Además, el profesor puede pedir el cuaderno a los alumnos si lo considera preciso. Hemos de señalar que los trabajos que se utilicen para la evaluación (a excepción de los exámenes) se devolverán a los alumnos una vez corregidos para que les sirvan como material de estudio y trabajo.

Se realizará una **prueba inicial** que servirá para comprobar el nivel de los alumnos en relación a los conceptos básicos de la lengua latina, así como para conocer la terminología que han usado en cursos anteriores.

Tal como establece la ley el **proceso de evaluación es continuo**; esto supone que los contenidos son acumulativos, de manera que a cada evaluación se sumarán los contenidos de las evaluaciones anteriores. Se harán, al menos, dos pruebas escritas o exámenes por evaluación, además de una prueba inicial, y, en el último trimestre, se realizará una prueba final que servirá de recuperación final a los alumnos que no hubieran aprobado con las pruebas parciales.

Las pruebas o ejercicios de evaluación podrán realizarse sin previo aviso, excepto los exámenes de recuperación o evaluación final ordinaria y extraordinaria.

La evaluación dará como resultado una calificación trimestral expresada en números enteros que se obtendrá con los siguientes criterios:

PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN		
EXÁMENES	80%	Media aritmética de las pruebas objetivas o exámenes que se realicen en el periodo. Para hacer la media deberá alcanzarse en cada prueba una nota mínima de 3,5 sobre 10.
ACTIVIDADES CLASE/CASA	20%	Evaluación de las actividades realizadas en clase y en casa: - Actividades de clase y casa. Incluye la participación en las continuas preguntas de repaso sobre contenidos anteriores o para la inferencia de nuevos contenidos a lo largo de la explicación. - Trabajos específicos o monográficos - Pequeños controles - Se valorará el esfuerzo realizado para la

		mejora y superación de las propias dificultades, la constancia y orden en el trabajo, la asistencia y puntualidad, la atención en clase y el respeto hacia el trabajo de los compañeros, así como la curiosidad y respeto hacia las distintas manifestaciones culturales. 10%
--	--	---

OTRAS OBSERVACIONES:

- La calificación final será la media ponderada de las correspondientes a los 3 trimestres del curso escolar: **30% 1ª y 2ª evaluación, 40% la 3ª.**
- Salvo excepción debidamente justificada, no se realizarán “exámenes” de recuperación de las evaluaciones suspensas dado que se aplica evaluación continua. Si un alumno suspende una evaluación y aprueba la final, se considerará aprobada la asignatura. Todos aquellos alumnos que tengan dos evaluaciones suspensas o sólo la 3ª deberán realizar un examen final de recuperación. En todo caso, deberán realizar el examen final de recuperación los alumnos cuya media no alcance el 5.
- Ya que la calificación ha de expresarse en números enteros, los decimales se redondearán al alza desde el 0,5 excepto en los casos de una media inferior a 5. En este caso el redondeo al alza sólo se efectuará si la media es igual o superior a 4,75.
- Con el fin de cuidar la correcta expresión escrita, en las pruebas escritas a la calificación obtenida se restará **0,25 ptos.** o más de 3 faltas de acentuación. Para “recuperar” la calificación inicial, el alumno deberá presentar a la profesora 20 frases manuscritas en las que utilice correctamente los términos señalados.
- Para los alumnos que no superen la materia en la convocatoria de evaluación final ordinaria de junio, se realizará una prueba escrita o examen **extraordinario en septiembre**. En esta convocatoria la calificación final se obtendrá únicamente del resultado de la prueba. Los contenidos para esta prueba serán los del curso, como se determine en el plan de trabajo que entregue a cada alumno. En su evaluación se prestará especial atención a los considerados mínimos en la programación del departamento.
- Puesto que se trata de una enseñanza presencial y la asistencia es obligatoria según el RRI, los alumnos deberán justificar sus ausencias según lo establecido en las normas del centro. Si la falta de asistencia se produce en una fecha de examen, sólo se examinará en otra fecha al alumno si los padres avisan previamente al instituto sobre la ausencia o si el alumno aporta justificante médico o documentación oficial; en caso contrario la prueba se calificará como 0. Si la profesora detecta algún tipo de fraude o copia en la realización de las pruebas, se calificará con 0 para la media correspondiente a los exámenes y por tanto ésta quedará suspensa.
- En el caso de asistencias injustificadas del 15% de las clases, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y su evaluación se hará con un solo examen o prueba final. Si las causas de las faltas de asistencia fueran

ligadas a circunstancias personales o familiares de especial gravedad, la profesora podrá valorar la posibilidad de realizar algún otro tipo de pruebas; en ese caso se plasmaría en las actas del departamento y se comunicaría al tutor del grupo.

- Si se sorprende a un alumno copiando, le quedará inmediatamente suspensa la evaluación. Si esto ocurriera en junio, el alumno iría directamente al examen de septiembre